

Acuerdo Salarial Marzo 2025

Informamos a los compañeros de la actividad que la CONSITEL ha llegado a un acuerdo salarial con las empresas Claro, Telecom y Movistar a cobrarse junto con los salarios del mes de marzo.

Este acuerdo consiste en un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 2,80% de las escalas conformadas de cada categoría de marzo/25 al que se le adiciona una suma correspondiente al incremento del premio productividad o presentismo del mes de marzo.

Asimismo se convino un incremento en la escala salarial a partir de abril de 2025 equivalente al 2,57% sobre las escalas de marzo/25. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil el incremento se aplicará en un 100% al salario básico y para los trabajadores de la actividad fija se distribuirá el 2,27% en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial, y el 0,30 % restante en viático convencional no sujeto a rendición con los impactos en productividad y turnos especiales habituales.

Este incremento sobre las escalas salariales será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2026.

La CONSITEL continua las gestiones para lograr la recomposición salarial de los compañeros de ARSAT.

FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

FOMMTRA
Federación de Organizaciones de los Mandos Medios
de las Telecomunicaciones de la República Argentina

foeesITRA
Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios
e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

UPJET
UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

CePETel
Sindicato de los Profesionales
de las Telecomunicaciones

